Al contestar cite este número

Radicado No:
202331400000245391

Medellín, Noviembre 27 de 2023

Señor(a):
ALBA DORIS ROJAS SILVA
Representante legal
ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO
Antioquia- Medellín

Respetado(a) Señor(a)

En su calidad de representante legal de ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO, y en cumplimiento de la Resolución 5206 de septiembre 30 de 2020 (Manual de Contratación del ICBF), y en los principios generales de la función administrativa, control fiscal y demás disposiciones legales vigentes que adicionen, complementen o regulen la materia, me permito invitarlo a suscribir contrato de aporte, de acuerdo a la siguiente información:

MODALIDAD A OPERAR: HOGAR SUSTITUTO

NUMERO DE CUPOS A CONTRATAR: 600

VALOR CUPO MES PARA LA MODALIDAD: Para el año 2023 será de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M.L. ($ 2.234.406.00), y para el año 2024 será de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. ($ 2.457.847.00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Los aportes del ICBF al desarrollo del contrato serán de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. ($ 5.773.768.200,00), respaldados en su correspondiente Certificado de disponibilidad presupuestal y certificado de vigencias futuras. El valor total del contrato incluye recursos con cargo al rubro presupuestal C-

4102-1500-14-0-4102037-02-112 para la vigencia 2023 por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M.L.($ 9.000.000.00) que podrán ser invertidos de común acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo a lo establecido en el clasificador del gasto de dicho rubro.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato a celebrar será a partir de diciembre 1 de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio y hasta marzo 31 de 2024.

El contrato a celebrar deberá ser ejecutado de conformidad con los lineamientos y/o documentos técnicos establecidos por el ICBF para la modalidad a contratar.

En caso de aceptar nuestra invitación, favor remitir la respectiva respuesta al grupo de protección.

La presente invitación no genera compromiso al ICBF para la suscripción del contrato.

JORGE IVAN MONTOYA VELEZ
Director Regional (E)

Proyectó: Francisco Javier Hurtado Hernández- Contratista grupo de protección
Revisó: Brenda Stella Cardona Vargas-Coordinadora grupo de Protección

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 No. 79-141- Medellín.
Teléfono: 6044093440

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080